

EL DEFENSOR DE GRANADA,

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basos del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre. (Pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª. (Pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El cólera en la provincia.

EN CHAUCHINA.

El primer caso de cólera se presentó en esta población el 22 de julio del corriente año.

El médico titular de la localidad, D. Antonio Morales Torres, que prestaba además asistencia facultativa en el inmediato pueblo de Cijuela, donde se hallaba la epidemia desde el 19 del mismo mes, fué quien la importó en Chauchina, siendo la primera víctima de la terrible enfermedad.

Desde ese día, la epidemia cólerica comenzó á desarrollarse con lentitud, sin que afortunadamente tomase graves proporciones, pues en treinta y tres días que fué su duración no hubo ni uno en que el número de defunciones causadas por la misma excediera de siete. El número total de invasiones registradas en dicho pueblo hasta el 23 de agosto último, en que desapareció la enfermedad, es el de 134, siendo 97 el de los fallecimientos: de donde se deduce que ha perecido el cincuenta y cinco por ciento de los atacados; es decir, que si bien la epidemia no se ha extendido mucho en aquella población, en cambio su intensidad ha sido funestísimamente grande.

La Junta de Sanidad, la componían: el alcalde don Casto Gutiérrez Ruiz, el cura párroco D. Francisco Oeás Fernandez, el médico D. Antonio Echeverría e Isnar, el farmacéutico D. Antonio Rodríguez Rosales, el veterinario D. José de Rojas Rodríguez y los contribuyentes D. Rafael Ramos Gutiérrez y don José Pedro Rodríguez.

Para contribuir al remedio del mal ocasionado por el cólera, el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo remitió á aquel Ayuntamiento 500 pesetas, que fueron distribuidas entre los huérfanos y viudas de los que fallecieron víctimas de la enfermedad reinante. La caridad privada del pueblo ha acudido solícita á reunir fondos para combatir la epidemia, pues el presupuesto municipal no permitía destinar á dicho fin más que 750 pesetas, ni el estado de pobreza en que se hallaban las arcas del Ayuntamiento consentía utilizar ninguna de las restantes partidas del presupuesto. Otras 250 pesetas ha concedido á aquella localidad la Junta provincial de Socorros; pero esas fueron recibidas el día 2 del corriente, es decir, quince días después de la desaparición de la epidemia, y se han invertido en enjugar tantas lágrimas y cicatrizar tantas heridas abiertas en las familias de aquellos pobres que sucumbieron.

Inmediatamente que falleció el médico titular señor Morales, fué nombrado para sustituirle D. Antonio Echeverría, que merece sinceros elogios por su celo en el cumplimiento del sagrado deber que le imponía su cargo, como igualmente merecen gratitud de aquellos vecinos el alcalde, el teniente alcalde D. Antonio Gordo Gonzalez, el cura y el juez municipal D. José Gonzalez Rufian. En cuanto al secretario del Ayuntamiento, debemos hacer constar el extraordinario interés que ha desplegado en las penosas tareas que durante el período epidémico le abrumaban, ya que ha llevado sobre sí casi todo el peso de la administración municipal, puesto que tuvo que asistir á cuantas juntas se convocaron é intervenir en cuantas deliberaciones hubieron de suscitarse para combatir el mal ó para prevenirlo, habiendo tenido necesidad de velar hasta las dos de la madrugada, por el espacio de treinta y dos días consecutivos, con el fin de que las inscripciones en el registro civil se llevaran en la forma debida y con los formalidades que exige la ley.

Sabido ya que la enfermedad cólerica se desarrolló en Chauchina por contagio, diremos que los motivos de salubridad é higiene que, á juicio de personas peritas en la materia, han podido influir en que la peste asiática no se haya cebado en dicho pueblo con la saña verdaderamente aterradora que en otras poblaciones lo hiciera, ni como se cebó en aquellos moradores el año 1855, son las excelentes aguas potables de que se halla dotada la localidad desde el año anterior; cuya afirmación está comprobada por el hecho de que en todos los pueblos limítrofes ha causado relativamente más víctimas, y esto mismo se ha notado en Romilla, anejo de Chauchina, en donde, como en dichos pueblos limítrofes, no se utilizan aún las aguas expresadas.

Comparando, pues, para concluir, los estragos causados por el cólera en el pueblo á que hacemos referencia, que consta de 3.500 almas, con los que ocasionó en Huétor Tájar, según expresamos en nuestro artículo de ayer, resulta que mientras en esta última población fué invadida de la enfermedad dominante la sétima parte de sus moradores, falleciendo el 35 por 100 de los atacados, en Chauchina no ha sufrido los rigores del cólera sino la vigésima

quinta parte de los habitantes, si bien es verdad que el número de fallecidos con relación á los enfermos ha sido muy superior al que ofrece aquel pueblo; debiendo hacer constar, que entre el número de los fallecidos en Chauchina, cuyo dato hemos tenido en cuenta para hacer esta comparación, figuran algunas personas que realmente murieron del tífus, pues esta enfermedad llegó á adquirir en dicha época caracteres epidémicos.

La prisión provisional y el Código penal.

La vigente ley de Enjuiciamiento criminal tiene muchos vacíos que llenar y varias disposiciones que corregir, y entre éstas merecen especial mención las relativas á la prisión provisional.

Sabido es que dicha prisión, que es aquella que sufre un procesado durante la sustanciación de la causa, no constituye una pena, por más que en si siempre lleve anexa cierto padecimiento y descrédito para la persona que la sufre; y aunque la prisión provisional no constituya una pena, debe procurarse, en los casos en que se decreta, que sea lo más benigna posible, y que tan solo dure el tiempo estrictamente necesario. Por desgracia, la prisión preventiva suele ser á veces interminable, como interminable es la sustanciación de un proceso; y muchas veces, después que se ha separado forzosamente á un hombre del seno de la familia, que se le ha obligado á dejar su trabajo, viene una sentencia absolutoria ó un auto de sobreseimiento devolviéndole la libertad, ó una sentencia condenatoria que le impone una pena de privación de libertad por un tiempo que es tres, cuatro y hasta en muchos casos seis y siete veces mayor al de la prisión provisional sufrida.

Esas y otras consideraciones se nos ocurren al examinar las disposiciones relativas á la prisión provisional; y al meditar sobre ellas, vemos que es un asunto de sí difícil y escabroso; pero es preciso fijar en él nuestra atención, para procurar aliviar la suerte de todos los que tienen la desgracia de verse envueltos en un proceso.

La prisión provisional puede decretarse cuando concurren las siguientes circunstancias:

- 1.º Que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres del delito, y que en ella aparezcan motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito á la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión.
- 2.º Que además de los requisitos enumerados en la circunstancia anterior, concurren alguno de los tres siguientes: 1.º que el delito tenga señalada pena superior á la de prisión correccional, según la escala general del Código penal; 2.º que aun cuando tenga señalada pena inferior, considere el juez necesaria la prisión provisional, atendidas las circunstancias del hecho y los antecedentes del procesado, hasta que preste la fianza que le señale; 3.º cuando el procesado no hubiese comparecido, sin motivo legítimo, al primer llamamiento del Juez ó Tribunal que conociere de la causa.

La vigente ley de Enjuiciamiento criminal, lejos de reducir la prisión provisional, la ha extendido á más casos, no obstante que se expresa en la exposición los motivos que «la ley de 11 de febrero, en la base referente á la prisión preventiva, permite, por la flexibilidad de sus términos, mejorar considerablemente esta parte de nuestra legislación, sin necesidad de pedir su reforma á las Cortes.»

Bien sabemos nosotros que el ministro de Gracia y Justicia que suscribe la exposición de motivos que precede al Real decreto de 14 de setiembre de 1882, se refiere al hacer la anterior manifestación al párrafo 2.º del art. 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que dispone: «que aun en el caso que el delito tenga señalada pena superior á la de prisión correccional, cuando el procesado tenga buenos antecedentes ó se pueda creer fundadamente que no tratará de sustraerse á la acción de la justicia, y cuando además el delito no haya producido alarma ni sea de los que se comentan con frecuencia en el territorio de la respectiva provincia, podrá el Juez ó Tribunal acordar, mediante fianza, la libertad del inculcado.» Ahora preguntamos nosotros: ¿cuántas veces los tribunales de justicia han hecho uso de esta disposición? ¿Qué Tribunal puede creer fundadamente que un procesado no eludirá la acción de la justicia? ¿Cuál es el delito que teniendo pena superior á la de prisión correccional no produce alarma? ¿El legislador acaso no se refiere al que matare en duelo á su adversario, que castiga el párrafo 1.º del artículo 440 del Código penal con la pena de prisión mayor? En esta hipótesis, ¿el duelo no es un delito de los que producen alarma en la sociedad? Según la disposición del párrafo 2.º del art. 504 de la

ley de Enjuiciamiento criminal, ¿un Juez podría decretar la libertad provisional de un acusado que teniendo excelentes antecedentes de conducta hubiera cometido un homicidio en una provincia donde esta clase de delitos no se cometen con frecuencia? Nosotros no nos atrevemos á contestar las anteriores preguntas, y las dejamos íntegras á nuestros lectores para que las contesten; pero podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que en vez de redundar en beneficio de los procesados la disposición del art. 504 de la ley de Enjuiciamiento, redunda en su perjuicio, pues los Jueces y Tribunales, á fin de no incurrir en la responsabilidad que se les podría exigir por la fuga de algun procesado, no hacen aplicación del citado artículo. Y no es esto lo peor, pues aun en los casos en que procede la libertad provisional, la restringen tanto como pueden, y así no es de extrañar que haya muchos procesados en quienes la duración de la prisión preventiva exceda en muchísimo á la impuesta por el delito.

Por lo expuesto se ve que actualmente la situación de los procesados es muy triste, y todavía lo es más si se tiene en cuenta que hoy no existe el abono de prisión por estar derogado el real decreto de 9 de Octubre de 1853 por la disposición final de la ley de Enjuiciamiento criminal. Al hacer tal afirmación, nos apoyamos en que esta ley no dedica ni siquiera una palabra al abono de prisión, al cual no hemos visto aplicado por los Tribunales desde que se publicó la vigente ley procesal.

En resumen; la ley de Enjuiciamiento criminal ha ampliado considerablemente la prisión provisional, y por consiguiente, deben escogitarse medios de evitar el que esta dure más del tiempo estrictamente necesario; que á los condenados á penas de privación de libertad les sea abonada, al extinguir sus condenas, la prisión preventiva que hayan sufrido; y finalmente, que el procedimiento en las causas en que se imponga la pena de arresto mayor tenga una tramitación breve y sencilla. Esto, ¿cómo se consigue? Muy fácilmente. Suprimiendo el párrafo 2.º del artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que en la práctica es letra muerta; reformando la regla segunda del 503, en el sentido de sustituir la prisión correccional por la mayor, como era antes; adicionando el art. 142 con el decreto de 9 de octubre de 1853, como se hizo con el art. 839 de la Compilación reformada; y por último, reformando el Código penal, convirtiendo en faltas los delitos que hoy se castigan con la pena de arresto mayor.

Mientras el Código penal no se reforme en la forma indicada, las causas leves tendrán, como acontece actualmente, una tramitación larga y penosa, y esto se comprende fácilmente. El Código castiga muchos delitos con el arresto mayor, que son los que con más frecuencia se cometen, y como los jueces instructores se ven agobiados por el enorme cúmulo de sumarios que están formando y por los pleitos que han de fallar, y las Audiencias de lo criminal no pueden despachar todas las causas con la celeridad que sería de desear, los procesos se eternizan, redundando todo en perjuicio de los procesados y en descrédito de la administración de justicia.

Francisco María de Durán.

Miscelánea.

La cuestión del día. Se ha adelantado la toma de posesión del ayuntamiento suspenso que se verificará, según nuestras noticias, hoy á las cuatro de la tarde.

Á las doce de la mañana, después de asistir á las honras fúnebres que por el eterno descanso de las víctimas de la epidemia, se verificarán en el templo metropolitano, celebrará su última sesión la Comisión municipal.

Según nos dicen, ayer mediaron telegramas entre el Gobernador y el ministro de la Gobernación acerca de este asunto, pues á lo que parece, el ministro extrañaba que no hubieran tomado aún posesión los concejales suspensos, no acordándose de que la ley otorga un plazo de ocho días para ello.

También se nos asegura, que algunos concejales del ayuntamiento suspenso se hallan decididos á no tomar nuevamente posesión de sus cargos.

Las cuentas de la Comisaría régia.—El Comisario régio ha presentado la primera cuenta de la inversión de los fondos recaudados por suscripción nacional para soco-

rrer las víctimas de los temblores de tierra en Andalucía. Dichas cuentas comprenden los socorros y gastos hechos desde el 13 de abril al 30 de setiembre último, importando el cargo 145000 pesetas y 107500'29 la data.

De estas 107500'29 pesetas, se han invertido en obras, adquisición de terrenos, auxilios, etc., 73290'28, y el resto, ó sean 34210'01, en los gastos de distribución y aplicación.

Resulta de aquí, que la proporción entre la data total, y los gastos de inversión, sube al 33 por 100, y entre los socorros distribuidos y los gastos ocasionados hasta el día, al 47 por 100. Es decir, que, á este paso, de los 24 millones de reales que importa la suscripción nacional, dieciseis se invertirán en el socorro de las víctimas, y los ocho restantes en los gastos que produzca el socorrerlas.

No está mal.

Lo que desean los maestros. El señor don Manuel Cruz, profesor de primera enseñanza de Alcázar, después de exponer una serie de consideraciones sobre la situación angustiosa en que se halla el magisterio primario, á causa de la falta de pago en que le tienen ya los Ayuntamientos, ya el Banco de España, nos expresa la gran necesidad que existe de que el Estado tome á su cargo la retribución de dicha clase, digna de todos los respetos, como ha hecho con respecto á los catedráticos de Institutos de segunda enseñanza, concediéndose á los referidos maestros, lo mismo que á dichos catedráticos, derechos pasivos y todas las demás preeminencias de que gozan los funcionarios del Estado.

Falta hace que el gobierno fije su atención en el magisterio de primera enseñanza, elevándolo á la altura que requiere el sacerdocio que desempeña.

Te Deum, en Orgiva. El domingo último se cantó en Orgiva un solemne *Te Deum*, en acción de gracias al Todopoderoso por la terminación de la epidemia, ofreciendo la iglesia un aspecto magistoso, por el gran recogimiento con que asistía el pueblo en masa al acto religioso.

Nos dicen de dicho pueblo, que entre las personas que han acudido con más eficacia y abnegación á socorrer á los enfermos durante el período epidémico, figuran en primer término el médico D. Federico Osorio Garcia y el farmacéutico D. Agustín Roman, que se han hecho merecedores de la gratitud del vecindario.

Toma de posesión. El sábado anterior tomó posesión en la Malahá el nuevo párroco designado para dicho pueblo D. Andrés Cantero y Chacón.

A las once de la mañana llegó el Sr. Cantero, acompañado de los curas de Gabia, Ogtjares y Pinos Puente, del notario eclesiástico D. Cipriano Gomez y de algunas personas más, siendo recibidos todos en la entrada del pueblo por los tenientes curas de Escúzar y Chimeneas, Sres. Ruiz Navarro y Vargas, por el Ayuntamiento de la villa, el juez Municipal Sr. Martín y gran número de vecinos.

Después del ceremonial de costumbre, el nuevo párroco dirigió la palabra á los fieles en el templo, encaminándose luego las autoridades al domicilio del Sr. Cantero, donde fueron obsequiados los concurrentes.

Traslado. El cura párroco de Mecina Fondales D. Casimiro Valero Roman, ha salido de dicho pueblo para tomar posesión del curato de Guadahortuna, á donde ha sido trasladado.

Desde aquel pueblo nos escriben manifestándonos el sentimiento que ha causado la despedida del Sr. Valero.

Robo. Al regresar de Motril, á donde fueron para vender aceitunas verdes, unos arrieros de Guajar Faraguit, y próximos á la confluencia del río llamado de la Sangre de las Guájaras con el Guadalfeo, fueron sorprendidos hace algunos días por dos hombres armados de escopetas, que les robaron cuanto llevaban consigo.

Ya se viene diciendo desde hace tiempo que merodea por aquellos contornos una partida de malhechores, y esperamos que las autoridades, auxiliada por la Guardia civil, se tomarán algún interés por encontrar á los que así tienen en constante sobresalto á los pueblos inmediatos.

Reintegro. D. Antonio Sórano Navarro, habilitado de los maestros del partido de Loja, reintegró anteayer en la Caja de primera enseñanza la suma de 2.400 pesetas, las cuales han sido libradas á D. José Valladar Serrano, que está legalmente autorizado por el Ayuntamiento de aquella ciudad para recibir en su nombre dicha cantidad, que pertenece al mismo municipio.

Asuntos militares. Se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en real orden de 8 del actual, que el médico segundo de Sanidad Militar D. Gonzalo Serrano Mirasol, se incorpore á su destino en el segundo batallón del regimiento infantería de Tetuan.

—El Gobernador militar de esta plaza ha dictado una circular dando disposiciones sobre concursos anuales para proveer las vacantes de músicos.

—Ha sido destinado á la seccion de Reserva del Estado Mayor general del ejército, con residencia en Sevilla, el E. S. Brigadier de artillería D. Ramon Juarez de Negrón y Fernandez de Córdoba, comandante general subinspector de dicha arma en este distrito.

—Ha sido destinado al batallón Depósito de esta capital, el capitán del de Guadix don Plácido Herrero Caballero.

—Se ha concedido retiro provisional para Espejo (Córdoba), al teniente coronel del batallón Depósito de Motril, D. Francisco Carrillo Ferrado.

—Por la Direccion general de Artillería se ha conferido una comision del servicio hasta el 31 del mes actual para Madrid, al capitán del sétimo Depósito de Reclutamiento y Reserva, de guarnicion en esta plaza, D. Francisco Mendez San Julian y Belda.

Comision provincial. En la sesion de ayer quedó despachado el expediente relativo á la concesion de los 20.000 duros del Pósito á favor del Ayuntamiento, para emprender obras públicas de utilidad general.

Acordóse considerar como más urgentes la construccion del nuevo camino al cementerio y la de un muro de contencion en el carril de San Jerónimo, de los siete proyectos que tiene aprobados el Municipio.

Sociedades. Por el señor Gobernador civil se ha dirigido una á los alcaldes, ordenándoles que remitan cuanto antes á dicha autoridad todos los antecedentes y datos relativos á la historia y situacion actual de los círculos y ateneos que existen en cada uno de los pueblos de la provincia.

Programa. La Comision permanen e de la Diputacion provincial ha acordado que se publique el programa porque han de regirse las oposiciones á la plaza de músico mayor del Hospicio.

Estafa. Dos señoras de la calle de Mañas estafaron anteayer una onza de oro á un jóven soltero que fué á visitarlas.

Avisados los agentes de orden público, condujeron á las damas al arresto municipal.

Inhumaciones. Durante el día de anteayer fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de cinco párvulos y un hombre.

Junta provincial de Socorros.—Ayer se reunió en el despacho del Gobernador la Junta provincial de socorros, acordándose distribuir 2011 pesetas entre diferentes familias de esta capital. Tambien fueron concedidas 250 pesetas á Huétor Tájara y 1000 á Baza

Casos y cosas. Un sugeto que anteayer escandalizó en la calle de la Calderería Vieja, insultando á los transeuntes, fué conducido al arresto.

Otro sugeto reclamado por el señor juez del Sagrario, fué capturado por la policia y puesto en la cárcel.

Vacantes. Lo están las plazas de médico titular de Alfacer, la de Capiléira, y la Administracion de Rentas estancadas de Motril.

Por la Administracion de Hacienda de esta provincia y por los ayuntamientos respectivos se convoca á los aspirantes que deseen obtenerlas.

Repartimiento de consumos. Los alcaldes de Pedro Martinez, Capiléira y Castillejar, anuncian haber quedado terminado en sus respectivos pueblos el repartimiento por consumos.

Peticion. Anoche se presentó al Gobernador civil de la provincia una Comision, compuesta de varias representaciones del comercio, la industria, etc., de esta capital, á suplicarle les concediese permiso para celebrar una manifestacion pacífica de gratitud y simpatía hácia dicha autoridad y la Comision municipal que cesa hoy en el desempeño de la administracion de Granada. El Gobernador hubo de recibir afectuosamente á los comisionados, absteniéndose de contestarles en el acto, y ofreciéndoles hacerlo lo más pronto que le fuera posible.

Tragin misterioso. Saben los lectores que las oficinas y almacenes de la Administracion de Hacienda hallanse actualmente instaladas en la calle del Buen Suceso; la casa que ocupan corresponde, por la fachada posterior á la calle de la Paz, cuyo nombre era antes del Tin-Tin, y en esta fachada sitúa la puerta de la cochera. El umbral de dicha puerta tiene dos ranuras hechas para facilitar el paso de los coches.

Pues bien; algunos curiosos, rondadores nocturnos, gente aficionada á pasear á la luz de la luna, observaron noches pasadas que dos hombres, deslizándose sigilosamente á lo largo de la pared, y encubiertos por la sombra que esta proyectaba, llegaron á la puerta, se tendieron sobre el pavimento, y comenzaron á traginar como si estrajesen algo por las ranuras del umbral referido. Y algo extraerian, porque al cabo de un rato, recogieron dos bultos del suelo, echáronselos al hombro, y tan cautelosamente como vinieran, se perdieron á lo lejos entre las sombras de la calle.

Trasladamos la noticia al Administrador de Hacienda.

Viajeros. Ha salido para Madrid en uso de un mes de licencia, el farmacéutico provincial D. Ricardo Corzo Gonzalez.

Quintas. Llamamos la atencion del vicepresidente de la Comision provincial sobre la insuficiencia del número de dias señalado para resolver las cuestiones de quintas; pues siendo necesario, segun la ley, resolver el mayor número de casos posibles para el primer día de diciembre en que ha de entregarse la lista de los mozos sorteables, creemos que la Comision provincial debe dedicar lo menos tres sesiones á estos asuntos, hasta la fecha indicada, único modo de seguir el espíritu y letra de la nueva ley.

Además de la razon expuesta, puede alegarse otra económica por lo que respecta á los mozos en observacion: que deben despacharse cuanto estén suficientemente observados, hoy que no hay necesidad de avisar á los interesados, pues de otro modo quizá haya individuo que sea retenido en el cuartel indebidamente una semana en espera de la próxima sesion.

Disolucion. Parece que muy en breve quedará disuelta la Junta provincial de socorros, por no existir ya fondos que puedan invertirse en socorrer á las víctimas de los terremotos y del cólera.

Los funerales de hoy. Á las honras fúnebres que hoy á las diez se verificarán en la Catedral, por el eterno descanso de las víctimas de la epidemia en la diócesis de Granada, estaba invitada la Comision municipal; pero parece que no podrá asistir, en atencion á tener que reunirse á las doce en el Ayuntamiento.

Á Madrid. Terminadas que sean las funciones que actualmente desempeña en el Ayuntamiento el Sr. Gonzalez Auriol, mañana saldrá para la corte, adonde le llevan asuntos de su particular interés. El Sr. Au-

rioles tenia completamente abandonados sus negocios, pues consagrado por completo á la administracion municipal con un celo que le honra, puede decirse que casi no ha salido del despacho desde que tomó posesion de la alcaldía.

El suceso de Murcia. Ampliando la noticia telegráfica que ayer dimos acerca del conato de suicidio verificado en la escalera del púlpito de la Catedral, que es á la vez parroquia de Santa Maria, diremos que la hora en que aquel hubo de verificarse le hizo más escandaloso, pues habia en el templo alguna gente de la que diariamente visita á la Patrona de la poblacion, Maria Santísima de la Fuensanta.

Uno de los dependientes del periódico *La Paz de Murcia* se hallaba muy próximo al lugar del suceso, habiendo ayudado á trasladar al herido al Hospital, que está á poca distancia de la Iglesia. Segun se ha asegurado en dicho establecimiento benéfico, la herida no ofrece gravedad, apesar de existir en la frente y haber sido inferida con pistola, por lo que se comprende que el suicida tuvo propósito de producirse la muerte instantánea.

Es este jóven, soltero, llamado Rafael Nuñez de Santa Maria, empleado en el ferrocarril, y se le ha encontrado una carta en que declaraba su propósito, fundando su desesperada resolucion en disgustos de familia.

Tan pronto como ocurrió el suceso, una comision del cabildo catedral hizo trasladar las sagradas formas al templo de San Juan de Dios, habiéndose cerrado la basilica hasta que se verifique la nueva consagracion.

El hecho causó honda sensacion y disgusto en aquella localidad, en que la pureza del catolicismo está muy arraigada.

Feria. La del Padul se verificará del 23 al 27 del corriente. Espárase que esté muy animada.

Expediente. Por consecuencia de las apreciaciones un tanto vivas que ha hecho el Ayuntamiento de Velez Málaga comentando un documento del comisario de los terremotos Sr. Lasala, el gobernador de la provincia don José de Alcázar forma expediente de suspension contra la corporacion citada.

Aspirantes. De los aspirantes á la judicatura van hasta el presente colocados 21 aspirantes, 10 de ellos en juzgados de entrada y 11 en vicesecretarías de Audiencias de lo criminal. Habiendo vacado 15 juzgados de entrada desde que se aprobó á los actuales aspirantes, resulta que se proveen en ellos dos turnos de los tres de la ley.

Subasta. Por la seccion de Fomento del Gobierno civil se anuncia la subasta de las leñas procedentes de los montes públicos.

Los abonarés de Cuba. Por real orden del ministerio de Ultramar, publicada en la *Gaceta*, se excita el celo del gobernador general de Cuba y de la Junta de la Duda de aquella isla, para remover todos los obstáculos que se presenten, á fin de que ésta se ocupe con toda preferencia de inspeccionar, y aprobar en su caso, las liquidaciones que la Caja general de Ultramar ha remitido y continuará remitiendo correspondientes á las clases de tropa, en cumplimiento con lo que dispone la ley de 7 de julio de 1882.

Circular. Parece acordado que por el ministerio de Gracia y Justicia se dictará en breve una circular dirigida á los presidentes y fiscales de las Audiencias declarando el alcance del último decreto de indulto y fijando el criterio con que debe ser aplicado.

Celebramos que el Sr. Silvela ponga término á la disparidad que existe con motivo de la aplicacion de la gracia que otorga el decreto de 5 de setiembre último, cuyas diferencias hicimos notar en uno de nuestros números anteriores.

Suscripcion. El resultado de la suscripcion abierta por la Comision municipal para socorrer á la señora viuda del médico D. José Vela Viesca, fallecido á consecuencia del cólera, es, hasta el día, como sigue: vocales de la Comision, 500 pesetas; D. José Palacios Antelo, 20; D. Eduardo Gonzalez Chia, 10; D. Juan de Dios Simancas, 25. Total, 555, que han sido entregadas á dicha señora viuda. Sigue abierta la suscripcion en la secretaria del Ayuntamiento, hallándose encargado

de recibir los donativos el oficial D. Eduardo Medina y Camacho.

Colegio de abogados. Celebrado el acto de eleccion de junta de gobierno del ilustre Colegio de abogados de esta ciudad, ha quedado constituida del modo siguiente:

Decano, D. Melchor Almagro Diaz; Diputados. 1.º D. Eduardo Rodriguez Bolívar; 2.º D. Nicolás de Paso y Delgado; 3.º D. Pedro Nolasco Mirasol; 4.º D. Enrique Gamir Colon; 5.º D. Eusebio Sanchez Reina; 6.º don Juan Bautista Salazar; Tesorero, D. José Espejo; Secretario, D. José España y Lledó.

Oposiciones á notarias. El tribunal de censura para las oposiciones de Notarias vacantes en este Colegio Notarial, ha señalado el día 16 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, para que den principio los actos de aquellas en su salon de sesiones.

Tambien ha acordado que el programa teórico-práctico sea el mismo publicado para las anteriores, y que se haga saber á los señores opositores, que si por cualquier motivo no acudiesen al turno que les corresponda, perderán la vez y serán los últimos en los actos, y que si tampoco se presentasen, se entenderá que han desistido, á no ser que justificaran hallarse enfermos ú otra causa estimable, en cuyo caso podrá concedérseles un plazo breve é improrrogable para su presentacion.

De igual modo háse ordenado que todos los señores opositores deberán presenciar en el propio día 16 de noviembre el sorteo de los mismos, para objetantes mútuos, á fin de que conozcan su turno respectivo y no falten al que les corresponda, pues si así lo verifican, se entenderá renuncian su derecho de tales opositores.

Telegramas á El Defensor.

París 20.

El resultado definitivo y total de las elecciones en Francia es el siguiente: diputados monárquicos 202; diputados republicanos 386.

La cuestion de Oriente camina hácia un rápido desenlace.

Madrid 20.

Se ha desmentido la noticia de que el doctor Camison, médico del Rey, habia presentado la dimision de su cargo.

Lo que ocurrió en Yap.

En una carta que publica *Le Temps* de su correspondencia en Madrid, se leen estos párrafos:

«Los marinos afirman que la expedicion española se envió de Manila por el Sr. Terreros despues que el gobierno español tuvo conocimiento de los designios de Alemania; esta expedicion se envió en tres veces: primero el *San Quintin* y el *Manila* á principios de agosto; luego la *Aragon*, y por último el *Velasco*. (En esto último está equivocado el correspondiente.)

Añaden que el jefe de la primera expedicion, señor España, recibió por escrito instrucciones del general Terreros, y que estas instrucciones se dividían en dos partes distintas. Primero el Sr. España recibió orden de tomar posesion de Yap y de realizar tantos actos de soberania y de ocupacion material, como le fuese posible, en las principales islas de las Carolinas, sobre todo en aquellas cuyo clima y rada, importancia del suelo y de la poblacion, aconsejara establecer aduanas y estaciones navales y militares.

En este orden de ideas, el Sr. España debía conocer lo antes posible el estado general del archipiélago, y buscar las buellas del comercio, de las misiones y de las relaciones entre los naturales y los súbditos de otras potencias, sobre todo de Alemania, Inglaterra y los Estados- Unidos.

El Sr. España habia recibido carta blanca para enarbolar en todas partes la bandera española oficialmente y dejar fuerzas y representantes de la autoridad española. En la isla de Yap debía quedar el Sr. Capriles como jefe superior y con residencia fija.

En la segunda parte de las instrucciones que se dice recibió por escrito del general Terreros, al señor España, se le trazaba determinada linea de conducta para el caso de que se encontrara enfrente ya de un buque extranjero, ya de un acto consumado por un representante extranjero en detrimento de los derechos que España creia tener sobre las Carolinas.

Las instrucciones al Sr. España le ordenaban que en todo caso evitara un conflicto ó una colision, y que levantara acta de solemne protesta contra todo ataque á los derechos de España, haciéndolo saber así á los jefes de las fuerzas extranjeras ó á los re-

presentantes que hubieran ocupado, antes de su llegada, un territorio español.

En virtud de estas instrucciones, al decir de los oficiales y almirantes de la Armada española, el Sr. España se opuso á que el Sr. Capriles hiciera ninguna resistencia armada, como lo deseaba, al acto del comandante alemán del Illiss. El Sr. España se limitó á protestar muy enérgicamente ante el comandante alemán.

Después de haber hecho esta protesta, y de haber dejado en Yap un buque en observación, el comandante España partió para Manila, á fin de dar cuenta del incidente. Se llevó en su compañía á su impetuoso compañero Sr. Capriles, cuyo carácter enérgico hubiese podido originar nuevos incidentes de haberlo dejado en Yap. El Sr. Capriles estaba ligeramente indispuerto á consecuencia de un altercado con el comandante alemán.

Hay un fondo de verdad en estas referencias, segun nuestras noticias; pero algunos detalles adolecen de error.

Un ladrón razonable.

No deja de ser elocuente el siguiente lamentable suceso ocurrido há pocos dias en la provincia de Málaga.

Cabalgaba de Riogordo á Colmenar el hijo del notario de este último pueblo D. Antonio Torres, cuando su caballería fué sujeta repentinamente por un enmascarado que salió á la carretera, exigiéndole cuanto dinero llevara.

—Para que Vd. vea, dijo, que no quiero hacerle daño, ahí dejo la escopeta.

Y dicho y hecho, arrojó inmediatamente el arma al suelo.

El hijo del notario desembolsó la cantidad que llevaba y que acababa de cobrar en Riogordo y la puso íntegra en manos del sujeto.

Estoy muerto de hambre, dijo este: mis hijos no tienen pan y necesito con qué darles de comer; pero estas monedas son muchas y no las necesito todas. Tomaré cuatro para cubrir mis atenciones.

Y dando las gracias separó cuatro duros y devolvió los restantes á su dueño.

Quiso éste averiguar quién era aquel infeliz y se ofreció á socorrerle con frecuencia, pero se negó á decir su nombre, y apartándose en seguida de aquel lugar, dejó en libertad al caminante.

Cartera oficial.

Boletín oficial del día 20. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por el expresado Centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 17 del corriente en las provincias de Madrid, Albacete, Barcelona, Cádiz, Gerona, Jaén, Logroño, Málaga, Navarra, Santander, Segovia y Zaragoza.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Quintas. Por la Comisión permanente se ha acordado designar el día 22 del presente mes, para que se presenten ante la misma á sufrir nuevo reconocimiento, los mozos que alegaron enfermedad, vecinos de Loja, Algarinejo, Granada, Maracena, Láchar, Escúzar, Jun, Pinos Puente, Cullar Vega, Belicena, Peligros, Pinos Genil, Huétor Tájar, Caparacena, Padul, Lanjarón, Cozvíjar y Güejar Sierra.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 21, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, Diego Teva Lopez, atentado.—Id., Manuel Contrera y otro, tentativa de robo.

Servicio de la Plaza para el día 21 octubre de 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 3.º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1.43.—Vaca, 1.57.—Ternera, 1.58.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 21.—Santa Ursula y las demás vírgenes mártires y San Hilarion, abad.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa María Egipcíaca: á las siete y media misa cantada; á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á las cuatro y media rosario, salve y letanía.—En la iglesia de Zafra, la novena de Ntra. Sra. de la Saleta, predica D. Manuel Arcoya.—En las Carmelitas descalzas, á las nueve, misa cantada, á las cuatro concluye la novena de Santa Teresa, y predica D. Francisco Ruiz Polo.—En el Sagrario, San Justo, Santa Paula y en todas las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Piedad en su iglesia.—Día 22. Jubi. eo de las 40 horas iglesia de Santa María Egipcíaca.

+

XI ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. Manuel Rosales y Liberal,
que falleció en Paris
el día 22 de octubre de 1874.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, el día 22 del presente, serán aplicadas por el alma de dicho señor, á devoción de su hermana y sobrino.

Los señores Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado, recibirán el estipendio de 8 reales, por las que se celebren antes de las diez de la mañana, y el de 10 rs. desde dicha hora en adelante.

+

SEXTO ANIVERSARIO.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio por el alma de
**Doña María del Pilar Atienza
Y MENDEZ**
(q. g. h.)

en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, los días 21 y 22 del actual, recibirán el estipendio de 8 rs.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

19 de Octubre de 1885.

En los momentos en que me siento á escribir á V., última hora de la tarde, están fuera de Madrid la mayor parte de los ministros. Cánovas y los de Guerra y Marina han ido á la Moncloa á ver la prueba de un aparato motor ó ferrocarril; Silvela está de caza en la finca de su hermano D. Manuel, en union de Pidal; y Elduayen acatarrado ni recibe ni se deja ver. En sus despachos se han visto esta tarde únicamente á Tejada, Cos-Gayón y Villaverde.

Este último llegó al ministerio á las cuatro de regreso de palacio, en donde vió con el director general de Beneficencia y otras personas á la Reina é

Infanta Isabel para asuntos benéficos en que las señoras se interesan, mayormente respecto á las cocinas económicas, que comenzarán bien pronto á funcionar, y que darán por dos reales un abundante cocido con garbanzos, jamon, carne y patatas suficientes, que será un gran recurso para los trabajadores en este invierno, cuyos hogares están amenazados de verdadera hambre.

Y ya que hablo de palacio, añadiré las noticias allí recogidas. El Rey adelanta en la convalecencia, aunque lentamente. Se ha acordado ya que la Corte pasará la mayor parte del mes de noviembre en el Pardo, regresando á Madrid para no salir hasta el próximo verano; de modo que no habrá expedición al Mediterráneo ni á ninguna parte. La reina Isabel se irá á Sevilla así que apriete el frio, que ya se siente de veras; y por fin, nada nuevo se oye respecto á la proyectada boda de la infanta Eulalia.—Olvidaba consignar que algo debe haber acerca de lo que anoche se dijo del Dr. Camison, que tiene el propósito de renunciar el puesto que tiene en palacio.

Algo se ha hablado esta tarde, aunque poco, en punto á no haber habido la manifestacion anunciada. Las oposiciones acusan de medroso al Gobierno al adoptar precauciones contra enemigos que no existían y haberse dejado llevar de absurdos rumores. Los ministeriales se defienden, diciendo que cabe más estar prevenido y pecar de exceso de avisado que de descuidado, insistiendo en que á no haber sido las medidas adoptadas por el Gobierno, la manifestacion se realiza y acaso hubiera sido preciso acudir á medios extremos para sofocar lo que de antemano se ahogó ayer tarde.

Los vateínios sobre lo que nos comuniquen de Filipinas en el primer correo que de un día á otro recibiremos, entretiene bastante con las naturales incidencias; pero nótese por punto general que el conflicto con Alemania preocupa cada vez menos, porque la creencia más extendida es que tendrá la terminacion prevista y anunciada. En el extranjero, y así lo hace constar la prensa, se afirma que el arreglo será reconocimiento de Alemania la soberanía de España en Carolinas, tratado de Comercio bajo la base libre-cambista, y renuncia por parte de nuestro gobierno á molestar á Alemania en la posesion de las islas Ghilbert y Marchal.

La casa de Sagasta sigue ahora más concurrida que de ordinario, y los fusionistas no cesan de cantar que no pasará mucho tiempo sin que se les vaya el poder á las manos, aunque el exministro de este partido he oído que no espera cambios políticos, ni en este ni en el próximo año, pues piensa que estas Cortes durarán cuando menos tanto como las de Martínez Campos. En estos cálculos y querellas entre conservadores y liberales se pasa el tiempo en los corrillos sin oirse cosa que merezca especial explicacion.

El arresto de ocho dias impuesto al general Armiñan dará juego en las Cortes porque la Constitucion parece clara para unos y confusa para otros, lo cual dará lugar á que recaiga acuerdo aclaratorio que se considera por todos necesario.—El cólera no quiere hacer daño en Sevilla: los telegramas de esta tarde dicen que no se han presentado nuevos casos y que en vista de esto los ánimos recobran energía: el conflicto sanitario parece entrar ya resueltamente por el mejor camino.—En Andoain ha habido nuevos casos de cólera, pero de toda la peninsula puede afirmarse que la epidemia se extingue rápidamente y se despide Dios quiera que para siempre.

Ha cesado la curiosidad sobre las elecciones en Francia. Los partes de esta tarde recorren el velo: se conoce ya el resultado de 229 elecciones, habiendo triunfado 208 republicanos y 21 monárquicos. El duque de Broglie salió derrotado. No ha habido desórdenes y faltan aun los datos de dos departamentos donde debe haber salido algun monárquico. La union de radicales y oportunistas ha sido eficaz. Han resultado elegidos Clemenceau y otros notables.

La herida del principe Guillermo ha sido leve,

alcanzada en una cacería.—El conflicto de Oriente lleva trazas de arreglarse pronto y pacíficamente. Turquía pide al Rey de Bulgaria que salga de la Rumelia pues de lo contrario procederá con energía.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 19 (6'25 t.)

4 por 100 exterior español, 56'50.

El triunfo de los republicanos es casi completo. Han sido elegidos 219 republicanos y 22 monárquicos. En los departamentos que faltan, es segura la elección de los candidatos republicanos. Rochefort no ha sido elegido. Clemenceau lo ha sido despues de mucha lucha. El ministro de Instruccion pública ha sido elegido.

Viena 19.

Se sabe que las tropas turcas y griegas han tenido un encuentro en la frontera de Macedonia.

En algunos círculos se dice que no es exacto, puesto que ante la influencia de las grandes potencias se han suspendido los trabajos hostiles.

Viena 18.

Las declaraciones del rey Milano de no rebasar la frontera búlgara interin las potencias no sancionen la union, ha sido bien recibida en esta corte.

Constantinopla 19.

No es cierta la noticia circulada de que este gobierno haya pedido que el rey búlgaro salga de la Rumelia. El ejército turco continúa haciendo preparativos, y avanzando hácia la frontera de Servia. Dicese que Turquía no está dispuesta á transigir en ninguna concesion.

Madrid 19 (8'25 n.)

El señor presidente del Consejo y ministro de la Guerra, han pasado el día de hoy en la Moncloa presenciando la prueba de un ferrocarril económico.

El rey ha paseado por la Casa de campo.

El día 27 definitivamente llegará á Madrid el señor Romero Robledo

En el salon de conferencias, poca animacion.

Bolsin. Madrid: Consolidado, 58'50; fin mes, 58'45; en firme, 58'40; próximo, 00; exterior, 58'20; amortizable, 75'70; Cubas, 87'65; Banco de España, 340'50; operaciones.—Barcelona: interior, 53'27; exterior, 57'47; Londres, 56'50.

Madrid 19 (10'3 n.)

Continúa interrumpido el cable de Bilbao.

El día 25 del actual se inaugura el Congreso de agricultura que este año celebra en Zaragoza la asociacion de agricultores de España.

Madrid 19 (11'45 n.)

El gobernador de Sevilla anuncia en telegrama al señor ministro de Gobernacion, que la invasión de ayer seguia muy grave, y que el enfermo de los seis invadidos anteriores, mejora notablemente. No ha ocurrido ninguna nueva invasion.

Madrid 20 (2'10 m.)

Escasez de noticias. El Gobierno continúa adoptando medidas de precaucion. Hoy tomen que se altere el orden público. Han cesado los rumores de crisis.—A. M.

Para loza y cristal

FORCADA,

Mesones, 49, frente á Sabatel.

Sombrerería de Antonio Gomez,

ZACATIN, NÚMERO 9.

De regreso de mi viaje tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores, como he traído de las principales casas los últimos modelos para la presente estacion, en sombreros de señora, ídem de copa y hongo para caballeros.—Sombreros y gorras fantásticas para niños.

Sombreros cordobeses, llamados Guerrita.

Esquelas de entierro y funeral.

Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.

más en mí, y sin embargo me estás mirando!...

—¿Quisieras más, por ventura, verme copiar á otra mujer?

—Puede ser que sí... con tal que fuese bien fea...

—Bien, prosiguió Poussin en tono serio, si para mi gloria venidera, si para hacerme gran pintor debieras ir á mostrar tu cuerpo á otro...

—Quieres probarme... dijo ella. Bien sabes tú que no iria!

Inclinó el joven su cabeza sobre el pecho como un hombre que sucumbe á una alegría ó á un dolor demasiado fuerte para su alma.

—Escucha, repuso Gilita, tirando á Poussin por la manga de su raída casaca, ya te he dicho que daría mi vida por tí; pero nunca te he prometido que en mi vida pueda renunciar á tí, que eres mi amor.

—¡Renunciar á mi amor!... exclamó el joven.

Si me mostraba del modo que dices á otro... tu no me amaría más... y yo misma me hallaria indigna de tí... Obedecer á tus

caprichos ¿no es natural y regular?... A mi pesar soy feliz y hasta orgullosa haciendo tu buena voluntad... pero la de otro!... no lo pienses.

—Perdóname, Gilita mia, dijo el pintor postrándose á sus piés. Prefiero el amor á la gloria... Para mí, tu eres más bella que la fortuna y los honores. Mira, tira mis pinceles y quema mis bosquejos. Yo me engaño, mi vocacion es de amarte!... Perezca el arte con todos sus secretos!...

Ella le admiraba feliz y encantada... Ella reinaba! Sentia instintivamente que por ella quedaban olvidadas las artes y echadas á sus piés como un grano de incienso.

—Sin embargo, no es más que un anciano... continuó Poussin. No podrá ver otra cosa que la mujer en tí; ¿eres tan perfecta!...

—Bien es necesario amar!... exclamó ella pronta á sacrificar sus escrúpulos de amor para recompensar á un amante todos los sacrificios que por ella hacia.—Pero, continuó, esto seris perderme. Ah! perderme por tí... si, esto es muy grande! pero... tu me olvidarás... ¡Oh! que mal pensamiento te ha venido á la cabeza!...

pidá encima, guarnecida de cuero negro; y sin dejar su melancólica postura, lanzó sobre Porbo la mirada de un hombre entorpecido que se ha entregado enteramente á sus cuidados.

—Y bien, maestro, dijo Porbo, ¿que no era bueno el ultramar que vos mismo fuisteis á buscar á Brujes? ¿Qué no podeis molar bien el albayalde nuevo, ó vuestro óleo ó los pinceles son de mala calidad?...

—¡Ah! exclamó al anciano, creí por un momento, que mi obra era perfecta; pero es probable que me haya engañado en algunos detalles, y no estaré en paz hasta haber aclarado mis dudas. Por tanto estoy resuelto á viajar; me voy á visitar la Turquía, y la Grecia. Recorreré las ciudades del Asia para encontrar un modelo y comparar mi cuadro con naturalezas distintas. Tal vez tengo yo en mi taller la misma naturaleza... y aquí dejó escapar una sonrisa de contento... Algunas veces casi temo, que un soplo no me despierte á aquella mujer y se me vaya...

Y se levantó súbitamente, como para marcharse.

Poussin no escuchando más á Porbo y no dudando ya de nada.

Sonriose Porbo del entusiasmo de Poussin y se separaron.

Volviéndose Nicolás Poussin lentamente hácia la calle de la Harpe pasó sin advertirlo por delante de la modesta posada donde vivia.

Subiendo con inquieta prontitud su miserable escalera, llegó hasta un cuarto muy elevado, sito bajo un desvan en forma de palomar, sencillo y ligero tejado de las casas del antiguo Paris, y vió cerca de la única ventana de este cuarto á una doncella que al ruido que hizo la puerta, se levantó de repente por un impulso de amor. Habia reconocido al pintor en el modo levantar el picaporte.

—¿Qué tienes? le preguntó la joven.

—Tengo, tengo!... tengo, exclamó Poussin ahogado de placer, que me he sentido pintor! Habia dudado de mí hasta ahora, pero esta mañana he creído en mí mismo! Puedo ser un grande hombre. Mira, Gilita, seremos ricos, felices! En esos pinceles hay oro, ¿lo entiendes?

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomara una gruesa imitación; defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES. LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta población ZACATIN, NÚM. 40.



La Union

Y EL FENIX ESPAÑOL, antes, EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn. 21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Olzaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

La Alhambra.

FABRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26. Servicio á domicilio.

Depósito central, 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cerecería.

No comprad muebles sin antes verlos del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

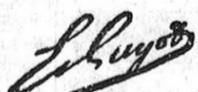
Lécor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, escrita con tres colores:



Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FREZE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

PLAZA DEL CARMEN, NÚMERO 27,

situado esquina á la calle de Navas.

GRAN BAZAR

en toda clase de tejidos nacionales y extranjeros á precios económicos

en los almacenes de los

Sres. Garcia Alvarez, Clota y Compañía.

En la segunda quincena del presente mes de octubre se abrirá al público este Bazar en el que las ventas se harán únicamente al contado y á precios fijos que, por su excesiva baratura no admiten competencia, como tendrán ocasion de comprobar cuantas personas nos honren con sus compras.

El gran surtido que presentamos en todos los artículos es completamente nuevo.

Plaza del Carmen núm. 27, esquina á la calle de Navas.

Mes de ánimas. El escrito por don Miguel Leiva Valentin, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, se vende á seis reales en la imprenta de Guevara.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP., calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que la es imposible á nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camos torneados, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen perlas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Ama de cria, primeriza de un mes, para casa de sus padres, camino del Sacramento, 12, informarán.

Colegio de San Isidoro. 4, Arandales, 4.—Primera enseñanza elemental, superior y párvulos. Academia preparatoria para carreras especiales, Telégrafos, Aduanas, Banco de España, comercio, sobrestantes, intérpretes, etc. Repaso de las asignaturas del Bachillerato y Magisterio. Clases especiales, francés é inglés, caligrafía y di ujo. Las lecciones serán diurnas y nocturnas. Se admiten internos.—Precios sumamente módicos.

Infalibles específicos. Se cura la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos idem; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gata, por dos id.; la esterilidad é impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los tumores, por 5.; el cáncer, por 3.; la vista, por 4.; la sordera, por tres, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular, Barcelona.

Se alquila una casa principal calle de Gracia, núm. 40. Las llaves calle de los Frailes, núm. 10.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 reales arroba.

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 5. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES, DE JOSÉ MORAL ROBLES. Esta casa se encarga de todo lo concerniente á entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocación del mismo en el nicho ó bóveda, incluso la lápida, pues el dueño de este establecimiento ha hecho todos cuantos esfuerzos y sacrificios están á su alcance, sin omitir gasto alguno, con el fin de que los actos se hagan con todo el lucimiento y esplendor que corresponde, siendo único y solo, todos los útiles de su propiedad, como tambien cuenta con música ó canto llano y coches fúnebres á estilo de Madrid; en su consecuencia, hace más ventajas que ninguna de este género. SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm 1, Granada.

Ama de cria, primeriza y con leche fresca, desea colocarse para casa de los padres.—Darán razon, Alcazarilla, 2.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Notable medicamento.

Agua de Carabaña sulfurada, sueltada, oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobada por sus academias nacionales de Medicina. Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc., etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y la que apareció próximamente de las mismas aguas en la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizados, en sus proporciones y reunión, bastan para poderlas clasificar como sales y vitales de esta especie; contienen, además fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno y nitrógeno. No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase, que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras, en gran cantidad hasta ocho gramos por litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (3 gramos por litro), mientras que solo de sulfato de magnesia (sal de higuera), contienen las purgantes en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa. Purgantes depurativas. Agua de Carabaña. Para el cataplasma, ligado, vientre. Agua de Carabaña. Para las herpes, esarfulas, sífilis. Agua de Carabaña. Tónicas y Peritivas.

Agua de Carabaña.

La botella es blanca, rotulada LA FAVORITA en Carabaña, en la etiqueta se lee con repetición Agua de Carabaña, esta capsulada á máquina y en la capsula el rótulo de Agua mineral natural de la Favorita de Carabaña, está corchada á máquina de gran presión y en el corcho un rótulo Agua de Carabaña, envuelta á cada botella un extenso prospecto con su análisis é instrucción para usarla. Estas advertencias servirán de guía para los compradores que no conozcan estas aguas, no las confundan con ninguna otra, con grave perjuicio de su salud. Respecto á los que las hayan usado, no es posible confundirlas, pues ya conocen sus efectos y resultados. Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: E. Chavarrí, 87, Atocha 87.—Madrid. Depósitos en Granada: Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía. En Baza: D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez. Diríjase á Miguel Lopez y Hermanos.

Sastrería de D. José Leon Rodriguez. Este acreditado establecimiento, situado en la plaza de Ayuntamiento, núm. 6, se ha trasladado á la Puerta Real, núm. 7, donde encontrará su numerosa clientela y el público en general, la mayor perfeccion y economía, como tiene demostrado suficientemente.

Blanco, dentista legalmente autorizado, ofrece á este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones, sin usar llave inglesa, que tantos perjuicios ocasiona, y si solo con una magnífica colección de fórceps americanos que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean; cura todas las enfermedades de la boca, y pone desde un diente hasta dentadura completa, por todos los sistemas conocidos hasta el día, dando un gran resultado para la masticacion y perfecta pronunciaci6n, á precios convencionales, sumamente módicos. Recibe desde las 8 hasta las 5 de la tarde, y pasa á domicilio.—Su gabinete, Reyes Católicos, núm. 8, piso 2.º

Porteria. Un matrimonio sin familia, desea colocarse en una porteria ú otra cosa análoga. En la redaccion de este periódico darán razon.

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscricion en provincias.—Ediciones de lujo.—1.ª edicion: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 id.; tres meses, 11 id.—2.ª edicion: Un año, 30 pesetas; seis meses, 16 id.; tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas.—3.ª edicion: Un año, 2 pesetas; seis meses, 10'50; por tres meses, 5'50.—4.ª edicion, propia para señoras y señoritas: Un año, 15 pesetas; seis meses, 8 id.; tres meses, 4'25 id.—Los abonos deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administracion: Carretas, 12, principal, Madrid.

Calenturas, cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid. Plaza la Villa, 4 y Sacramento, 2, y las principales boticas de España, y en Granada, Rubio Perez, y todas las boticas de la provincia.

D. Manuel Orejuela, cirujano dentista, socio corresponsal, del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecidos, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construcción de dentaduras en cautchú sin muelles ni ganchos que tan incómodas son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciaci6n. Colocacion de dientes perfectamentes, sobre bases de oro, platino y cautchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierra Baja, número 94, piso 1.º, frente al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que este, y se garantizan dichos trabajos.

En la Sultana. Como de costumbre y final de estacion, se realizan las novedades existentes á precios fabulosamente baratos.—Acabamos de recibir una importante remesa en lienzo y halandas de todos anchos y clases, entredoses, tiras bordadas, camisetas, bañadores, sábanas de baño y otros artículos.—Granadina, seda anorada para mantos, á 13 reales vara; gros negro y sedas cuadradas, á 10 rs.; sarcelas y esforos ingleses para vestidos, á 2; camisetas finas, hilo y algodón, á 4; medias y calcetines ingleses, á 30 rs. docena; piezas de lienzo de hilo Rentería, de 18 varas, á 60 rs. pieza; holandés de hilo, de 3 varas de ancho, á 25 rs. vara; piezas de holandés de algodón fina, de 24 varas, á 42 rs. pieza; corbatas de seda, forma nueva, para caballero, á 4 reales; pantalones ingleses, novedad, á 50 rs. pieza; cortinas croches, á 28 rs. vara; visillos de varias clases, á 15 cuartos vara.—Para muestras y encargos

Fábrica de guitarras Y BANDURRIAS, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Elvira, 42, Granada.—Premiado en la Exposicion granadina de 1876.—Grandes surtidos de guitarras de todas clases, desde las más superiores, hasta las más baratas. Se sirven pedidos fuera de la capital. Precios sin competencia.

Ama de cria para casa de los padres. Alhéndiga, número 39, darán razon.

La Urbana. LA MÁS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios. Á prima fija. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

Mazzantini es el mejor papel para fumar.—Único depósito en Granada, Fajardo y Lopez, Capuchinas, núm. 15.

Ama de cria para casa de los padres.—Calle de San Isidro, núm. 5, darán razon.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Callose de repente y su grave y vigorosa figura perdió aquella expresión de alegría cuando comparó la inmensidad de sus esperanzas con la medianía de sus recursos materiales. Las paredes de su cuarto estaban cubiertas de simples papeles llenos de bosquejos en lapiz. No tenía cuatro telas de valor. Los colores estaban á la sazón á un precio subido, y el pobre gentilhomme tenía la paleta casi limpia. Enmedio de tal miseria, poseía y sentía increíbles riquezas de corazón, y una superabundancia de génio. Conducido á París por un gentilhomme amigo suyo ó tal vez por su propio talento, habia hallado prontamente una querida, una de estas almas nobles y generosas, que vienen á sufrir al lado de un grande hombre, que adoptan sus miserias esforzándose en comprender sus caprichos; fuertes para la miseria y el amor, como otras son intrépidas en llevar lujo, ó en dar pruebas de insensibilidad. La sonrisa errante sobre los labios de Gilita doraba este aposento, y rivalizaba con la brillantez del cielo. El sol no siem-

II. CATALINA LESCAULT. Dos dias despues del encuentro de Poussin y Porbo, vino este á visitar á Maese Frenhofer. Estaba á la sazón el anciano abatido por uno de esos profundos y espantosos desalientos, cuya causa está, si se debe dar crédito á los matemáticos de la medicina, en una mala digestion, en el viento, el calor, ó algun empastamiento de los hipocondrios; y segun los espiri tualistas en la imperfeccion de nuestra naturaleza moral. Un escritor moderno espresaria este estado fenomenal, diciendo, que Frenhofer habia hecho un prodigioso gasto de alma; pero olvidemos aqui la audaz gerigonza de la época; el buen hombre se habia pura y simplemente fatigado acabando su misteriosa pintura. Estábase pues languidamente sentado en una espaciosa silla de manos, de escul-

Me ha venido este pensamiento, y no obstante te amo, respondió con cierta contricion; pero ¡soy pues un infame! —Consultemos al padre Hardouin... —¡Oh, no! Esto debe ser un secreto entre nosotros dos. —Bueno pues irá, pero tu no estarás en el cuarto, dijo ella... quédate detrás de la puerta, bien armado de tu daga y si doy un grito, entra y mata al pintor. Poussin no viendo ya mas que el arte estrecho en sus brazos á Gilita. —Ya no me ama, pensó Gilita, cuando se vió sola. Ya se arrepentia de su resolucion; pero en brevo se vió atormentada por una espantosa idea mas cruel que el arrepentimiento y se debió esforzar en rechazarla, luego que se hubo formado en su corazón. —Creoyese amar menos al pintor, porque le sospechaba menos digno de ser querido.

pre brillaba, mientras que ella estaba siempre allí, replegada en su pasion, unida á su felicidad, á su sufrimiento, consolando al génio que rebozaba en el amor, antes de ampararse del arte, ó de palpitara para la gloria. —Escucha, Gilita, ven... Obediente y alegre, saltó sobre las rodillas del pintor. Estaba llena de hermosura y de gracia, era linda como la primavera, pura, blanca; reunia todas las riquezas femeniles y sobre todo un alma grande! —Dios mio, exclamó Nicolás, nunca me atreveré á decirselo... —¿Un secreto? dijo ella. ¡Oh! quiero saberlo. Poussin quedó pensativo. —¡Habla pues!... —¡Gilita! pobre corazón querido! —¡Oh! tú quieres algo de mí! —Sí. —Mira; si tú desear que me ponga ante ti como el otro dia, prosiguió ella en tono amorosamente regañoso, no consentiré más en ello. Y despues, en estos momentos no me dicen ya nada tus ojos. No piensas

—22— —27— —26— —23—